



C O P I A

DESTRUCTOR «CISCAR»

COMISARIO POLÍTICO

Ante las diversas quejas presentadas por tripulantes de barcos pesqueros surtos en la Cuadro sobre la imposición de algunos patronos en utilizar los botes de los barcos dragaminas para refugiarse contra los bombardeos aéreos, previa consulta con el Jefe de la Marina de Guerra de Euskadi y por orden de éste, le ruego ordene sean botados al agua todos los botes útiles de los barcos a su cargo para que las dotaciones puedan refugiarse, haciéndoles saber a los patronos la obligación en que se encuentran de que dichos botes sean vigilados atentamente para no ser desaparecidos, montando a bordo de cada barco la debida guardia.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento a los efectos consiguientes.

Viva Vd. muchos años.

Santander a 3 de Julio de 1.937.

SEÑOR CAPITAN DE LOS BARCOS DRAGAMINAS.-